



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4111

C/1801/2026

Montevideo, 12 de febrero de 2026

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Pablo Delgado.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 12 de Febrero de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Lic. Sebastián Valdomir

Presente

De conformidad a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), en relación a la situación de déficit hídrico que atraviesa gran parte del departamento de Canelones.

PEDIDO DE INFORME

Si bien en las pasadas semanas hubo un avance significativo gracias a las precipitaciones que acontecieron, la situación sigue siendo alarmante, son cientos los productores que día a día tienen que transitar esta difícil coyuntura de sequía.

En este marco, solicitamos se informe específicamente:

1. ¿Qué tipo de medidas se han tomado y se están tomando ante este acontecimiento por parte del MGAP y organismos vinculados (Banco de la República Oriental del Uruguay-BROU-, Banco de Seguros del Estado -BSE-, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria -INIA-, entre otros)?
2. Si es que se han tomado medidas, estas, ¿han sido tomadas en coordinación y cooperación con las distintas gremiales agropecuarias del departamento?
3. Sabemos que se ha retrasado el pago de aportes patronales rurales, ¿se tiene pensado aplicar algún otro tipo de beneficio tributario para los productores rurales?
4. ¿Se han coordinado acciones con la Intendencia Departamental de Canelones, si es así, cuáles son?
5. ¿Y con los municipios de las principales zonas afectadas?
6. ¿Que tipo de relacionamiento tiene la dirección departamental del MGAP con las distintas gremiales agropecuarias?

PARTICULAR

7. ¿Se han abierto líneas de asistencia crediticia en coordinación con el BROU?
8. ¿Siguen en vigencia la línea especial del Programa Microcrédito Rural (PMR Sequía)?
9. ¿Se han brindado medidas de apoyo técnico implementadas por el Instituto Plan Agropecuario (IPA), Programa Pro Cria, INIA y otras dependencias?
10. Número de pólizas beneficiadas por la prórroga de pagos de aportes patronales rurales (Banco de Prevision Social)
11. ¿Qué avances hubo en las medidas de mediano y largo plazo anunciadas por el MGAP a lo largo de 2025?



Arq. Juan Pablo Delgado

Representante Nacional

Por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 12/2/26	CARPETA Nº 1801/26
HORA 13.28	ASUNTO Nº 4343
FUNCIONARIO REPICORRO	